



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

MARIA NIEVES HERNANDEZ CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 07/11/2025
HASH: 2f04b6d0e0d0f968ca14c77a2b0c

Nieves Hernández Caballero, en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan. (Sevilla)

HACE SABER:

- Que por Resolución de Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, n.º 3231/2025, de 5 de noviembre, se ha acordado:

1º.- Iniciar por el procedimiento de tasación conjunta la expropiación forzosa de la parcela de zona Verde situada junto al arroyo de la urbanización “El Ranchillo” de Las Cabezas de San Juan, destinada Sistema General de Espacio Libres, según el vigente planeamiento general, Referencia catastral nº 9186501TF3998N0001SU, con una superficie de 4.718 m2.

2º.- La aprobación inicial de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

3º.- La aprobación inicial de los criterios de valoración del bien a expropiar.

4º.- La aprobación inicial de la hoja de aprecio del bien inmueble a expropiar.

5º.- Someter este procedimiento al trámite de información pública, por plazo de UN MES, a contar desde el siguiente a la inserción en el Boletín Provincial de Sevilla y en el portal web de este Ayuntamiento del correspondiente anuncio, para que, quienes puedan resultar interesados, formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos. Durante el trámite de información pública el expediente se encontrará disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

- El expediente que se somete a información pública es el n.º 5204/2025, de los seguidos por el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

- El ámbito de la expropiación coincide con el de la parcela catastral, referencia n.º 9186501TF3998N0001SU, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

- El promotor y beneficiario de la expropiación es el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

- Para la presentación de alegaciones o sugerencias, puede utilizar el/la interesado/a el trámite, Instancia General, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en la siguiente dirección Web: lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0.

- Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: [ENLACE](#)

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

La Primera Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente
Fdo.: Nieves Hernández Caballero

Cód. Validación: 95175FAR0DNGH1GHUJCCP245D
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

